



Circular núm. 187

Fecha: 11/11/16

Asunto: Actuaciones de Mercamadrid en materia de actividad de mercado.

Estimado Compañero:

A continuación te adjuntamos carta de Mercamadrid dirigida al Presidente de la AEMPM, en relación a las actuaciones llevadas a cabo en la nave de pescados.

LA JUNTA DIRECTIVA



Antonio Roldán Bonilla
Director de Mercados y Servicios

Madrid, 10 de noviembre de 2016

D. Ángel Onaindia Martínez
Presidente
Asociación de Empresarios Mayoristas
de Pescados de Madrid (AEMPM)
Parcela C-3
Unidad Alimentaria Mercamadrid
28053 – Madrid



Estimado Presidente:

Adjunto les traslado, a los oportunos efectos, las distintas actuaciones que en materia de actividad de Mercado, concretamente en asuntos de seguridad laboral, ambiental e intrusismo, han sido efectuadas durante el mes de octubre de 2016 por Mercamadrid, S.A., por medio del Área de Mercados y Movilidad y el Área de Seguridad, en el Mercado Central de Pescados, tanto en su interior como en muelles y zonas limítrofes, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento del mismo.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- 12 Actas a empresarios mayoristas: 12 Actas por malas prácticas ambientales.
- 283 personas identificadas en el interior del Mercado Central de Pescados, de las que 170 no justificaban su presencia, y 6.537 personas identificadas en el acceso a la Unidad Alimentaria y viales de los Mercados (exterior), de las que 96 no justificaban su presencia. Todas aquellas personas que carecían de acreditación y no justificaban su presencia en la Unidad Alimentaria fueron invitadas a abandonar el recinto, haciéndolo voluntariamente. Así mismo, se ha realizado el control de 378 vehículos en la Unidad Alimentaria.
- 4 Actas por otros motivos: 3 Actas por malas prácticas ambientales y 1 Acta por malas prácticas higiénicas sanitarias.
- 2 Actas por otros motivos: 2 actas por retirada y depósito de palés de madera en puesto regulador.

Finalmente, les rogamos que comuniquen a sus asociados el contenido de esta carta teniendo en cuenta que de las Actas levantadas por Mercamadrid S.A. podrían derivarse responsabilidades a determinar por parte de las Autoridades competentes en los distintos ámbitos materiales.